



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6182

22/11/2016

9109

AUTOR/A: PASTOR MUÑOZ, Rosana (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que la voluntad del Gobierno es cumplir todos los compromisos correspondientes al ejercicio presupuestario 2016 y siguientes, en sus distintas modalidades de proyectos y amortización, y de las que es beneficiario el sector cinematográfico.

Con tal finalidad, el Gobierno exceptuó el pasado año mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de noviembre las ayudas a dicho sector de la Orden HAP/1169/2016, de 14 de julio, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2016 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias.

Madrid, 27 de enero de 2017